



G O B I E R N O D E L A C I U D A D D E B U E N O S A I R E S
"1983-2023. 40 Años de Democracia"

Disposición

Número:

Buenos Aires,

Referencia: LLAMADO A CONCURSO PÚBLICO ABIERTO - MEDICO DE PLANTA - NEUMONOLOGIA

VISTO: La Ley N° 6035, reglamentada mediante Acta Paritaria N°4 Resolución N° 2019-4565-GCABA-MEFGC y los Expedientes de Concursos EX-2022-42955374- -GCABA-DGAYDRH

CONSIDERANDO

Que se encuentra vacante un cargo de *Medico de Planta, especialista en Neumonología*, con 30 hs. semanales de labor, para desempeñarse en este establecimiento asistencial, debido a la designación en cargo superior, de la Dra. Lerosé, Claudia Inés, CUIL 23-12976231-4, a partir del 9 de noviembre del 2022;

Que es imprescindible la necesidad de contar con el profesional que se desempeñe en el cargo referido a fin de garantizar el normal funcionamiento del área;

Que a los efectos de la selección de dichos profesionales, corresponde llamar a Concurso de conformidad con lo establecido en el Anexo II de la Reglamentación de la Ley N° 6035, por la cual se aprobó el régimen aplicable a los Concursos Públicos Abiertos para el ingreso a la Carrera de Profesionales de la Salud de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires;

Por ello, conforme a lo determinado por la Resolución Conjunta N° 5-MSGC y MMGC-2013 y el Decreto N° 363-2015 y modificatorios,

EL DIRECTOR DEL HOSPITAL GENERAL DE AGUDOS

“ENRIQUE TORNU” DISPONE

Artículo 1.- Llámese a Concurso para la selección de *Médico de Planta- Neumonología*, con 30 hs. semanales de labor, en el marco de lo establecido en el Anexo II de la Reglamentación de la Ley N° 6035, por la cual se aprobó el régimen aplicable a los Concursos Públicos Abiertos para el ingreso a la Carrera de Profesionales de la Salud de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Artículo 2.- Se procede a fijar las características del cargo a cubrir y las pautas para la inscripción:

Cargos a Concursar: **MÉDICO DE PLANTA- NEUMONOLOGÍA.**

Profesión: **MEDICO**

Especialidad: **NEUMONOLOGÍA**

Unidad Organizativa de destino: HOSPITAL GENERAL DE AGUDOS “DR. ENRIQUE TORNÚ”.

Régimen horario: 30 HORAS SEMANALES DE LABOR

Lugar de Inscripción: COMBATIENTE DE MALVINAS 3002 DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS HOSPITAL GENERAL DE AGUDOS “DR. E. TORNÚ”

Horario de Inscripción: 9 a 12 hs.

Fecha de apertura inscripción: 15 de febrero de 2023.

Cierre de inscripción: 24 de febrero de 2023.

Página Web: www.buenosaires.gov.ar/salud/recursos-humanos (Consultar información General consultar en la Página Web)

Artículo 3.-Los postulantes entregaran la solicitud de inscripción en el Departamento de Personal durante los días de inscripción, presentando el original y dos juegos de copias de toda la documentación pertinente, siguiendo el orden de la grilla aprobada en el Anexo V de la Reglamentación de la Ley 6035. Deberá exhibir como mínimo los originales correspondientes al título habilitante y la matricula profesional correspondiente.

Artículo 4.-Todos los elementos aportados serán firmados y foliados por el postulante y revestirán carácter de declaración jurada; Al inscripto se le entregará un comprobante donde conste el número de folios entregados y la fecha de inscripción.

Artículo 5.- Se procede a establecer la nómina del jurado, que fuera sorteado en la Dirección General Administración y Desarrollo de Recursos Humanos de acuerdo a la normativa vigente

TITULARES:

- PALMERO JUAN DOMINGO – Muñiz
- SALOMONE CESAR AUGUSTO - Piñero
- BASILO VIGIL HERNAN DARIO - Tornú

SUPLENTES:

- FEOLA MIGUEL ANGEL - Durand
- IGLESIAS ALFREDO GABRIEL - Penna
- SCAFATI MATIAS RAMIRO - Tornú

Se convocará un veedor de la Asociación de Médicos Municipales de la Ciudad de Buenos Aires.

Artículo 6.-Las diferentes etapas del proceso concursal (Examen-entrevistas-etc.) se efectuarán una vez cerrada la inscripción de los postulantes, en días, horarios y lugar que determinarán los Señores miembros del jurado y la que será comunicada a los inscriptos a través del Correo electrónico establecido al momento de la inscripción y por medio de la página Web establecida por la Dirección General Administración y Desarrollo de Recursos Humanos del Ministerio de Salud.

Artículo 7.- Publíquese en la Boletín Oficial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, la página Web de la Dirección General Administración y Desarrollo de Recursos Humanos, pase a la Dirección de Concursos de la Carrera de Profesionales de la Salud.-

